

"INDUSTRIAL TEXTILANA, S.A."

INFORME DE LABORES QUE PRESENTA LA ADMINISTRACIÓN DE "INDUSTRIAL TEXTILANA, S. A." A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO 2012:

Estimados Señores Accionistas:

En estricto cumplimiento de la Ley de Compañías y del Estatuto Social de la Compañía, es mi deber y responsabilidad, someter a consideración de la Junta General Ordinaria, el Informe de labores cumplidas por esta Administración en el ejercicio 2012 que acaba de concluir, Informe que comprende también la situación de nuestra Empresa, el mismo que lo resumo en los siguientes apartados:

I.- SITUACIÓN GENERAL DEL PAÍS EN EL AÑO 2012.

Considerando las cifras oficiales y especialmente las estimaciones de especialistas, quienes determinan que la economía ecuatoriana en el año 2012 creció en un 5.01% y la inflación anual acumulada fue del 4,16%, podemos concluir que ambos indicadores son muy cercanos a las metas oficiales.

La canasta familiar a finales del año tuvo un valor de \$ 595,70 y la tasa de desempleo se situó en 5.2%, demostrando el compromiso del Gobierno Nacional en el manejo responsable de su política económica. Según el INEC, el mercado laboral mostró un desempeño favorable con un incremento trimestral (Jun-Dic) de los ocupados plenos de 4,19% en el 2011 a 4,12% en el mismo periodo del 2012 y una disminución del subempleo de 54,6% en el 2011 a 53,3% en el 2012, dando como conclusión que fueron absorbidos parcialmente por el mercado. También es necesario informar que a junio del 2012, el 25.34% de la población nacional, (urbana y rural) tiene un ingreso per cápita menor a 2,23 dólares diarios. Este porcentaje refleja los esfuerzos del Gobierno por mejorar el bienestar de los ecuatorianos.

La balanza comercial durante el periodo enero- septiembre, registró un superávit de USD \$ 77.1 millones, lo que represento una recuperación comercial de 202.4%, si se compara con la balanza comercial del mismo periodo de 2011, que fue de USD\$ - 75.3 millones. (Datos tomados del Banco Central del Ecuador).

II.- LA SITUACIÓN DE INDUSTRIAL TEXTILANA S. A. EN EL 2012.

Por nuestra larga experiencia en el campo textil, podemos asegurar que la producción textil que desarrollamos, se desarrolló en un ambiente igual que los años anteriores, podemos apreciar globalmente que nos hemos mantenido en términos de supervivencia, por lo que hemos puesto toda nuestra capacidad, esfuerzos y empeño en procurar mejorar niveles de ejercicios anteriores ó tratar en lo posible de superarlos. Lamentablemente, pese a todos nuestros esfuerzos y los del Gobierno nos encontramos con una disminución de la capacidad de compra o demanda en nuestras clases sociales, a lo que se suma el ingreso por vía legal y

mayormente clandestina de materias primas, telas y confecciones originarios del Exterior y mayoritariamente del Continente Asiático y aún de los vecinos como Colombia y Perú, mercados foráneos que ofrecen sus artículos a precios muy inferiores aún a nuestros costos de producción. Este, ha sido y es el gran obstáculo que ha impedido e impide en gran medida, nuestro crecimiento empresarial, como es y ha sido nuestro deseo, sin embargo de estos obstáculos, por el trabajo y empeño de la Administración, se ha registrado una disminución considerable de las ventas en un 14.87%, en relación al ejercicio 2.011.

III.- EL RESULTADO ECONÓMICO-FINANCIERO DE INDUSTRIAL TEXTILANA S. A.- EN EL EJERCICIO 2012

La Administración informa que se ha registrado una disminución considerable del 14.87% en las ventas, en relación a las registradas en el ejercicio 2011.

El balance, los informes contables y la cuenta de resultados, que de acuerdo a la ley de Compañías, fueron entregados a principios del mes a los señores Accionistas para revisión, determinan los siguientes resultados:

- 1) Nuestras Ventas fueron de USD\$ 6,922,868.60, inferiores a los USD\$ 8,132,543.19, realizadas en el 2011, esto es, USD\$ 1,209,674.59 menos que el ejercicio anterior;
- 2) La Utilidad Bruta fue de USD\$ 1,520,141.84, inferior a la del 2011;
- 3) Los Gastos Generales fueron de USD\$ 905,649.05, inferiores a los del 2011;
- 4) La Utilidad Operacional es de US \$ 614,492.79, más otros ingresos percibidos por la Compañía como dividendos, que alcanzaron a un valor de USD\$ 31,975.90, y, más los rendimientos financieros estos es USD\$ 3,484.33, determinan una Utilidad de USD\$ 649,953.02, considerablemente inferior a la del 2011, y no ha sido posible un mayor crecimiento por la competencia que representa el ingreso de productos de extremo Oriente (China, etc.) y por el incontrolable contrabando de tales productos a precios muy inferiores a los nuestros.

Se Pone en conocimiento de la Junta, que se ha realizado las provisiones que por Ley y por la implementación de las NIIF'S hemos debido hacer: a) Para beneficios sociales; b) Jubilación Patronal; c) Desahucios; d) Una provisión de \$ 101,500.00 para acuerdos laborales; e) un valor de \$ 47,000.00 para costos de fabricación de terceros; y, f) una provisión para incobrables de \$ 117,582.40.

En definitiva se tiene una UTILIDAD OPERACIONAL más otros ingresos (dividendos percibidos y rendimientos financieros) en el 2012 de USD\$ 649,953.02, valor del que se debe deducir el 15% de utilidades para los trabajadores, esto es el valor de USD\$ 97,492.95 y el 23% de Impuesto a la Renta, que alcanza a USD \$ 148,590.69, considerando la Conciliación Tributaria, lo que determinó una Utilidad Neta de USD\$ 403,902.14, pero que por la aplicación estricta de las NIIF'S y en especial por el Impuesto Diferido la Utilidad neta Partible alcanza a un valor total de USD \$ 403,902.14.

Debo informar a los señores Accionista que la Administración, se ha empeñado en dar cumplimiento a su objeto social y ha procurado alcanzar las aspiraciones que todos deseamos, incrementar su producción y sus ventas.

No hemos tenido mayor inconveniente en lo laboral y social, debido al cumplimiento estricto de nuestros deberes formales y obligaciones patronales. Asimismo hemos satisfecho cumplidamente los impuestos de Ley, especialmente hemos cumplido con los impuestos fiscales en el Servicio de Rentas Internas S.R.I., los impuestos Municipales y con las contribuciones a la Superintendencia de Compañías, lamentando que con las últimas reformas tributarias, los señores accionistas deberán tributar los dividendos que entregue la Compañía.

IV.- DESTINO SUGERIDO SOBRE EL RESULTADO ALCANZADO:

El resultado o Utilidad Bruta obtenido por la Compañía, que es de USD\$ 649,953.02, la Administración sugiere que se realicen las siguientes asignaciones:

- a) 15% de Participación Laboral exigida por Ley, es decir USD\$ 97,492.95;
- b) el 23% de pago del Impuesto a la Renta, es decir USD\$ 148,590.69, aclarando que este valor responde, luego de hacer la Conciliación Tributaria ordenada por la Ley.

Se sugiere no realizar la Provisión de Reserva Legal, por existir una Reserva Legal superior a lo requerido por la Ley.

El Saldo restante de USD\$ 403,902.14, que por la implementación de las NIIF'S y en especial por la aplicación del Impuesto Diferido alcanza al valor total de USD \$ 403,902.14, la Administración recomienda que se mande a acumular a la Cuenta de Utilidades No Repartidas, para un posterior reparto, considerando el derecho de los señores accionistas a dividendo, en proporción a su aportación en el capital social.

La Administración, se permite solicitar a la Junta, reiterar en los mejores propósitos por perseverar en el plano de mejoramiento tecnológico, de perfeccionamiento cada vez mayor y de mayores rendimientos posibles.

Concluyo el presente Informe, consignando mi sincero agradecimiento por la confianza y la colaboración que he sido merecedor, reconocimiento que lo hago extensivo a los señores accionistas, al personal administrativo y a todos los trabajadores de Industrial Textilana S.A.

De los señores Accionistas,

Atentamente,


FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDARIZ
Gerente - Industrial Textilana S. A.

Quito, Marzo del 2.013.